



## En verano, el consumo de bebidas frías y el cambio de hábitos alimenticios pueden provocar sensibilidad dental

**Madrid, 9 de agosto de 2022.** El cambio de la rutina en la alimentación durante la época estival es una de las causas que puede provocar sensibilidad dental. La prevención y acudir al dentista si persiste el dolor es importante para disfrutar de una buena salud bucodental durante las vacaciones.

Cuando la dentina -el tejido más abundante del diente- pierde la protección del esmalte o de cemento (en la raíz), se produce una irritación de los nervios de la dentina, dando lugar a la sensibilidad y/o dolor dental.

Son varias las causas que pueden dar lugar a la sensibilidad dental:

- Determinados alimentos, como cítricos, helados, dulces, etc.
- Bebidas frías, ácidas y carbonatadas.
- Una técnica de cepillado incorrecta, ejerciendo demasiada presión o usando un cepillo demasiado duro.
- Algunos tratamientos dentales, por ejemplo, la cirugía periodontal.
- El bruxismo dental o algunas enfermedades generales como reflujo gástrico, anorexia o bulimia.

El dentista será el que determine la causa de la sensibilidad y aconsejará específicamente sobre cómo prevenirla. En el tratamiento de la sensibilidad dental se suelen utilizar determinados productos llamados desensibilizantes como algunos fluoruros (fluoruro de calcio o de estaño) así como derivados del potasio (nitrato o cloruro potásicos) además de resinas adhesivas.

El Dr. Óscar Castro Reino, presidente del Consejo General de Dentistas, explica que la mayoría de las sensibilidades dentales son transitorias: “se producen como consecuencia de unos determinados estímulos que originan el dolor y desaparecen cuando el estímulo cesa. En caso contrario, se recomienda acudir al dentista para descartar otras causas como determinadas caries o enfermedad periodontal que también originan sensibilidad”.

### Consejo General de Colegios de Dentistas de España

*Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la*



*promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.*

**CONSEJO DENTISTAS**  
Departamento de Prensa

Calle de Alcalá, 79 - 2º - 28009 Madrid

Teléfono: 914 264 414  
[prensa@consejodentistas.es](mailto:prensa@consejodentistas.es)